

**DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018**

D/D^a JOSÉ RAMÓN MAGÁN FERNÁNDEZ, El Alcalde-Presidente del Entidad Local Menor de BOLMIR, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2018, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	26.183,56	25.924,67	258,89
b) Operaciones de capital	0,00	3.787,17	-3.787,17
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	26.183,56	29.711,84	-3.528,28
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
Resultado presupuestario del ejercicio (I +II+III)	26.183,56	29.711,84	-3.528,28

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	4.968,15	4.968,15
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	12.597,13	12.597,13
- (+) del Presupuesto corriente	584,16	
- (+) del Presupuesto cerrado	461,21	
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.551,76	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	15.345,26	15.345,26
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	

- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.345,26	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-1.500,00	-1.500,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.500,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3+4)		720,02
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		720,02

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	33.500,00
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	33.500,00
Gastos Comprometidos	29.711,84
Obligaciones reconocidas netas	29.711,84
Pagos realizados	29.711,84
Obligaciones pendientes de pago	0,00
Remanentes de crédito	3.788,16

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	33.500,00
Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	33.500,00
Derechos reconocidos netos	26.183,56
Recaudación neta	25.599,40
Derechos pendientes de cobro	584,16
Exceso previsiones	7.316,44

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En BOLMIR, a 5 de abril de 2019.

Doy fe,

El Alcalde-Presidente

El Secretario

JOSÉ RAMÓN MAGÁN FERNÁNDEZ

JAVIER CORADA MONTANO